

LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA 8 DIAMANTE - BRASIL

Con motivo de la noticia publicada en prensa el pasado sábado 6 de febrero en relación con el asunto de referencia, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (CAF) desea manifestar lo siguiente:

Con fecha 27 de enero de 2010, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Sao Paulo el anuncio que declara “habilitado y vencedor” al Consorcio Paulista compuesto por CAF y otras empresas del grupo, que presentó oferta en la Licitación para la Concesión de la Línea 8 Diamante de la Compañía Paulista de Transportes Metropolitanos (CPTM) de Sao Paulo (Brasil). Dicha Licitación tiene como objeto el mantenimiento preventivo y correctivo, la revisión general y la modernización de la flota de la Línea 8.

Estamos pendientes de que se publique oficialmente, en el mismo Diario, el anuncio de la adjudicación definitiva de dicho Contrato, así como de que se notifique por escrito al Consorcio adjudicatario dicha resolución.

De conformidad con la normativa aplicable a la licitación brasileña, en particular la Ley Federal n.º 8.666/93, la Ley Estadual n.º 6.544/89 y el propio Pliego de la licitación, la adjudicación del Contrato es un acto distinto y posterior a la declaración de habilitación emitida el 27 de enero, y corresponde a un órgano distinto. Deberá ser la Directoría Colegiada de CPTM la que adopte la decisión de la adjudicación, que esperamos ocurra de forma inminente.

Una vez acordada la adjudicación definitiva del Contrato, ésta deberá ser necesariamente objeto de publicación en el Diario Oficial del Estado de Sao Paulo, momento a partir del cual, CAF podrá considerarse adjudicatario a todos los efectos. El valor actual de los flujos futuros derivados del Contrato asciende aproximadamente a 700 millones de euros.

En Beasain, a 8 de febrero de 2010